

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02		Página 1 de 9
		Fecha:	01	10
				

No. DE INFORME:

054-2024

FECHA DE INFORME:

27-12-2024

**PROCESO Y/O
DEPENDENCIA**

Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional de la
ALFM

**LÍDER DEL PROCESO
Y/O DEPENDENCIA:**

Adm. Emp. JAIME RAFAEL MORON BARROS
Jefe de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación

**TEMA DE
SEGUIMIENTO:**

Seguimiento al Sistema Único de Información de Trámites (SUIT),
para el Tercer Cuatrimestre de 2024

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

Ley 87 DE 1993: Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones.

Ley 962 de 2005 Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos.

Ley 1474 de 2011: Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

Ley 2052 de 2020: Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la Rama Ejecutiva de los niveles Nacional y Territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones.

Decreto 019 de 2012: Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.

Decreto 2573 de 2014: Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1083 de 2015: Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública.

Decreto 648 de 2017: Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamento único de la Función Pública.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02		Página 2 de 9
		Fecha:	01	10
				

Decreto 2106 de 2019: Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.

Decreto 088 de 2022: Por el cual se adiciona el Título 20 a la Parte 2 del Libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Decreto 1078 de 2015, para reglamentar los artículos 3, 5 y 6 de la Ley 2052 de 2020, estableciendo los conceptos, lineamientos, plazos y condiciones para la digitalización y automatización de trámites y su realización en línea.

Resolución 455 de 2021: Por la cual se establecen lineamientos generales para la autorización de trámites creados por la ley, la modificación de los trámites existentes, el seguimiento a la política de simplificación, racionalización y estandarización de trámites y se reglamente el artículo 25 de la Ley 2052 de 2020.

Guía de Usuario – Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3 – Roles y Responsabilidades.

JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:

La Oficina de Control Interno (OCI), en cumplimiento de lo establecido en los artículos 16 y 17 del Decreto 648 de 2017, al igual que el parágrafo 3 del artículo 15 de la Resolución 455 de 2021, realiza el Seguimiento y Evaluación a la racionalización de trámites, identificados y priorizados por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares – ALFM, a través de la plataforma del Sistema Único de Información y Trámites – SUIT¹ establecida por el DAFP así como la verificación al cumplimiento del Plan de Trabajo definido por cada uno de los procesos responsables de los trámites racionalizados por la entidad para la presente vigencia. El presente seguimiento corresponde al tercer cuatrimestre de la vigencia 2024.

GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:

Según lo evidenciado en la plataforma SUIT del DAFP y en el portal GOV.CO, la ALFM para la vigencia 2024, cuenta con dos (2) trámites registrados y cero (0) OPA (Otro Proceso Administrativo), estos trámites son:

- Créditos para Libre Inversión.
- Reconocimiento de sustitución pensional para personal civil de la Agencia Logísticas de las Fuerzas Militares.

Para el seguimiento, correspondiente al tercer cuatrimestre de 2024, se revisa la ejecución de los planes de trabajo definidos por los procesos responsables de acuerdo con lo reportado por la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional (OAPII) en pro de aplicar e implementar la estrategia de racionalización planteada.

¹ SUIT – Sistema Único de Información de trámites

PROCESO							
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL			Código: GSE-FO-04			
				Versión No. 02		Página 4 de 9	
				Fecha:	01	10	2020
				 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Nación, Por los Armados, Por la Defensa y la Paz			

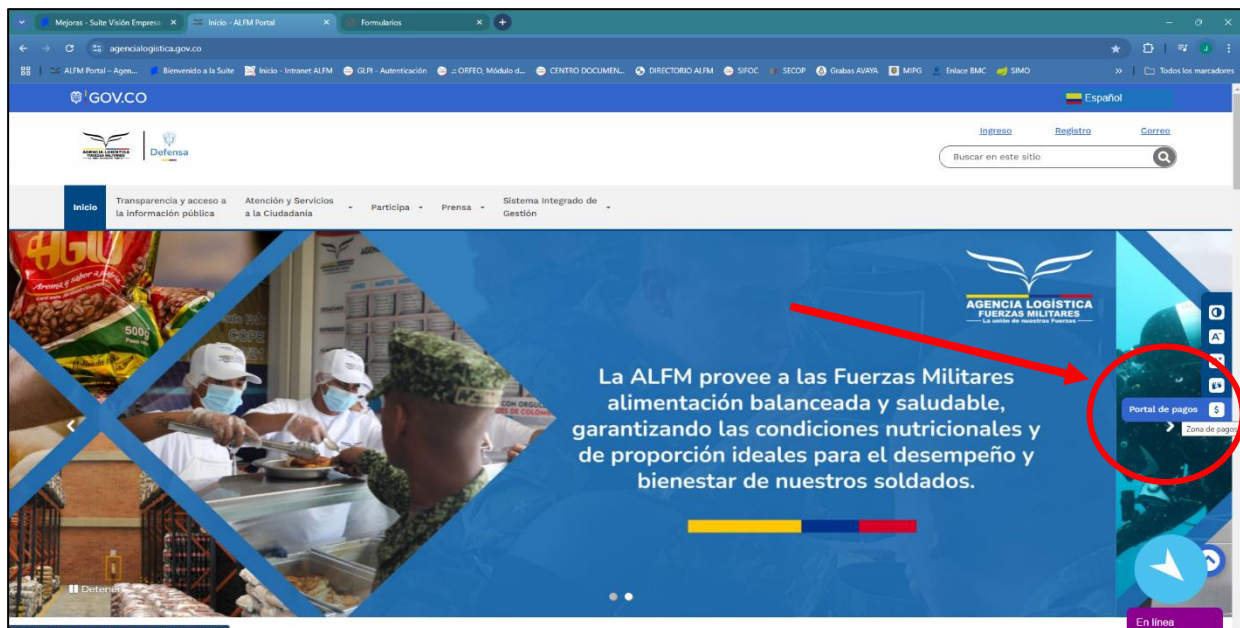
Estrategia 1: Mejorar los canales de atención y el tiempo de los beneficiarios de créditos para el pago de sus acreencias a la Agencia.

Actividad	Fecha Inicio	Fecha Fin	Evidencia Entregable	Responsable	Responsable de documentar y registrar la Tarea	% Avance 2024 II	% Avance 2024 II
Asignar un link de acceso a pagos por PSE en la página web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares	1/3/2024	31/8/2024	Link de PSE en la Página Web ALFM	Dirección Financiera	Financiera	100%	100%
Realizar monitoreo a la implementación en la página Web	3/6/2024	30/9/2024	Reporte del monitoreo	Oficina Planeación	Profesional Direccionamiento Estratégico	100%	100%
Socializar las mejoras obtenidas, en los medios de comunicación de la ALFM indicados.	1/8/2024	30/10/2024	Pantallazo de difusión	Oficina Planeación	Profesional Direccionamiento Estratégico	100%	100%

Fuente: OAPII

Conforme lo anterior, se evidencia cumplimiento de las actividades del Plan en relación con la Estrategia 1.

Dentro de este plan, se resalta la implementación del Enlace de Pagos por PSE a través de la página web de la entidad, el cual se encuentra en funcionamiento e involucra no solamente pagos de créditos, sino otros conceptos también, mejorando el acceso a los servicios del grupo Créditos de la ALFM y simplificando las actividades que debían realizar los usuarios para ejecutar su pago.



Fuente: <https://www.agencialogistica.gov.co/>

PROCESO							
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN							
 AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —	TÍTULO					 Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por la Defensa Nacional, Armada, para el Desarrollo Armado	
		Código: GSE-FO-04					
		Versión No. 02	P á g i n a 5 d e 9				
Fecha:	01	10	2020				

BBVA

Tus Pagos PSE

Inicio

Descripción del servicio

Preguntas frecuentes

AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES



No. CC o NIT*

Nombres y Apellidos del Titular de la obligación:*

Teléfono Fijo o Celular:*

Valor a pagar:*

Observaciones (No crédito, Proceso, Etc.):*

Concepto:*

Seleccionar un concepto

Continuar

Gracias por utilizar nuestros servicios.

Estrategia 2: Optimizar el flujo del proceso: actualizando los subprocesos de recepción, análisis, aprobación y desembolso de los créditos para reducir el tiempo utilizado en cada uno de ellos (Reducir como mínimo un día del total).

Fuente: OAPII

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02		Página 6 de 9
		Fecha:	01	10
				

reportado por la OAPII y dando respuesta al cuestionario definido por la Función Pública según corresponda.

Una vez revisadas las preguntas que plantea el DAFP y según el nivel de avance en la implementación de las estrategias, se determina que, para el III Cuatrimestre de 2024, se da cumplimiento total a la Estrategia de Racionalización para el trámite **Créditos para Libre Inversión**.

No obstante, para el trámite **Reconocimiento de sustitución pensional para personal civil de la Agencia Logísticas de las Fuerzas Militares**, por el nivel de ejecución del Plan de Trabajo, el seguimiento en la plataforma SUIT únicamente se puede efectuar a la pregunta **¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?**, similar al avance del II Cuatrimestre de 2024.

Es por ello que, para el seguimiento del III Cuatrimestre de la vigencia 2024, la ALFM cuenta con una implementación del 100% para el trámite de Créditos para Libre Inversión y 35% de cumplimiento para el Trámite de Reconocimiento de Sustitución Pensional. No obstante, como la etapa valorada no corresponde a la secuencia definida por el DAFP, no se pudo seleccionar el seguimiento; sin embargo, en el sistema de la SUIT quedó registrado el mismo tal como se evidencia a continuación.

Crédito Para Libre Inversión

Seguimiento y Evaluación al avance de la estrategia de racionalización de trámite(s) u OPA(s)				
T Tipo formato integrado: Único	Nombre: Créditos para libre inversión	Número: 268	Estado: Inscrito	
Tipo de racionalización: Administrativa		Acción de racionalización: Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite		
Fecha de inicio: 2024-02-20		Fecha de finalización: 2024-11-30		
Fecha de Seguimiento: 2024-12-24		Periodo Seguimiento Diciembre ▼		
Etapas - Seguimiento de la estrategia de racionalización				
Etapas	Monitoreo Jefe Planeación	Puntaje	Seguimiento Jefe de Control Interno	Acción
1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	☒	20	☒	
2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	☒	35	☒	
3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	☒	10	☒	
4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	☒	10	☒	
5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	☒	15	☒	
6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	☒	10	☒	
Número de días estimados para la ejecución de las etapas de monitoreo			281.10	
Número de días transcurridos para la ejecución de las etapas de monitoreo			304.77	

Fuente: Plataforma SUIT – DAFP 24-12-2024

PROCESO

GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN



AGENCIA LOGÍSTICA
FUERZAS MILITARES
La unión de nuestras Fuerzas

TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: GSE-FO-04

Versión No. 02

Fecha:

Página 7 de 9

01102020



Grupo Social y Ambiental
de la Defensa
Por un mundo mejor, para Colombia mejor

Consolidado de avances de monitoreo al plan de estrategia de racionalización de trámites

Gestión de Racionalización - Seguimiento del avance a la estrategia de racionalización

Seleccione la totalidad de las opciones dispuestas para visualización completa del Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Avance al plan de racionalización.

☐ Acciones de racionalización a desarrollar

☐ Plan de ejecución

☒ Monitoreo

☒ Seguimiento y evaluación

Ver

Exportar a Excel

Separar

DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		
Tipo	Número	Nombre	Estado	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones	
T	268	Créditos para libre inversión	Inscrito	Si	100	Se realizaron las tres acciones planteadas como mejora del proceso: - Se radicó y socializó la directiva permanente desde el 28 de febrero del 2024 (Lineamientos generales para causación y recaudo). - Se implementó el Link de acceso a pagos por PSE con el banco BBVA, aparece en la página Web de la entidad. - Se actualizó y publicó el Manual de Créditos, quedando la versión 20 desde el 4 de octubre del 2024.		Si	Respondió	Pregunta
									Si	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?
									Si	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?
									Si	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?
									Si	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?
									Si	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?
									Si	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?

De conformidad con los soportes allegados por la OAPII, se observa priorizado el trámite de Créditos y definido el Plan de Trabajo para establecer la mejora del trámite, el cual esta definido entre marzo y octubre de 2024.

Se implementó el botón de pago por PSE en la página Web de la ALFM

Si se actualizó el trámite, habilitando el botón de pagos por PSE

Según el seguimiento del 2024-II se evidencia socialización de la Racionalización del Trámite a través de los diferentes canales de comunicación interno y externos, con lo cual la ALFM garantiza la comunicación del trámite a las partes interesadas

Si, desde octubre, los usuarios de créditos de la ALFM, están haciendo pagos a través del enlace de PSE.

Si, en grupo de créditos realiza verificación del uso del enlace de pagos PSE.

Fuente: Plataforma SUIT – DAFP 24-12-2024

Sustitución Pensional

Seguimiento y Evaluación al avance de la estrategia de racionalización de trámite(s) u OPA(s)

T

Tipo formato integrado:

Único

Nombre:

Reconocimiento de sustitución pensional para el personal civil de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

Número:

260

Estado:

Inscrito

Tipo de racionalización:

Administrativa

Acción de racionalización:

Mejora u optimización del proceso o procedimiento asociado al trámite

Fecha de inicio:

2024-03-11

Fecha de finalización:

2024-11-30

Fecha de Seguimiento:

2024-12-24

Periodo Seguimiento

Diciembre

Etapas - Seguimiento de la estrategia de racionalización

Etapas	Monitoreo Jefe Planeación	Puntaje	Seguimiento Jefe de Control Interno	Acción
1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	☒	20	☒	
2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	☒	35	☒	
3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	☒	10	☒	
4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	☒	10	☒	
5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?	☐	15	☐	
6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?	☐	10	☐	
Número de días estimados para la ejecución de las etapas de monitoreo			196.03	
Número de días transcurridos para la ejecución de las etapas de monitoreo			285.04	

Fuente: Plataforma SUIT – DAFP 24-12-2024



TÍTULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: **GSE-FO-04**

Versión No. **02**

Página
8 de 9

Fecha:

01

10

2020



Consolidado de avances de monitoreo al plan de estrategia de racionalización de trámites												
Gestión de Racionalización - Seguimiento del avance a la estrategia de racionalización												
Seleccione la totalidad de las opciones dispuestas para visualización completa del Monitoreo, Seguimiento y Evaluación del Avance al plan de racionalización.												
☐ Acciones de racionalización a desarrollar ☐ Plan de ejecución ☒ Monitoreo ☒ Seguimiento y evaluación												
Ver ☒ Exportar a Excel ☒ Separar												
DATOS TRÁMITES A RACIONALIZAR				MONITOREO				SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
Tipo	Número	Nombre	Estado	Monitoreo jefe planeación	Valor ejecutado (%)	Observaciones/Recomendaciones	Justificación	Seguimiento jefe control interno	Observaciones/Recomendaciones			
T	260	Reconocimiento de sustitución pensional para el personal civil de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares	Inscrito	SI	75	Con respecto a las dos actividades planeadas, se puede indicar: - El procedimiento para el reconocimiento de sustitución pensional, no han cumplido las fases necesarias para darlo a conocer al público, es decir, aún se encuentra en fase de revisión, faltaría hacer la transversalidad del mismo con otras dependencias. - La pieza gráfica y el pantallazo de difusión, no cumplió con lo indicado en el plan. No se puede realizar monitoreo hasta cumplir con las dos actividades anteriores.		SI	Respondió	Pregunta	Observación	
									SI	1. ¿Cuenta con el plan de trabajo para implementar la propuesta de mejora del trámite?	De acuerdo con los soportes allegados por la OAPII, para el Trámite de Sustitución Pensional, priorizado para 2024, se observa definido un Plan de Trabajo con 4 actividades el cual inicia en junio y termina en diciembre de 2024.	
									SI	2. ¿Se implementó la mejora del trámite en la entidad?	No se ha culminado la ejecución del Plan de Trabajo y por ende, no se dio cumplimiento a la racionalización del trámite para la vigencia 2024.	
									SI	3. ¿Se actualizó el trámite en el SUIT incluyendo la mejora?	No se ha culminado la ejecución del Plan de Trabajo y por ende, no se dio cumplimiento a la racionalización del trámite para la vigencia 2024.	
									SI	4. ¿Se ha realizado la socialización de la mejora tanto en la entidad como con los usuarios?	Según el seguimiento de la OAPII correspondiente al III Cuatrimestre de la vigencia 2024, esta actividad se realizó desde junio y julio y no se han realizado modificaciones, concluyendo su cumplimiento.	
									No	5. ¿El usuario está recibiendo los beneficios de la mejora del trámite?		
									No	6. ¿La entidad ya cuenta con mecanismos para medir los beneficios que recibirá el usuario por la mejora del trámite?		

Fuente: Plataforma SUIT – DAFP 24-12-2024

En conclusión, durante el seguimiento de la Oficina de Control Interno a la implementación de la estrategia de racionalización de trámites definidos por la entidad, y de acuerdo con la ejecución de los Planes de Trabajo establecidos por los procesos responsables, se concluye que con corte al III cuatrimestre de 2024, se evidencia cumplimiento e implementación de la estrategia definida para el trámite Créditos para Libre Inversión. Contrariamente, para el trámite Reconocimiento de Sustitución Pensional, el Plan de Trabajo no se ejecutó completamente, ni en los tiempos definidos por el proceso responsable, por lo cual, la estrategia de racionalización propuesta no se implementó. Como resultado de esto, la ALFM incumplió la racionalización de trámites propuesta ante el DAFP a través de su plataforma SUIT.

OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:

OBSERVACION

- La ALFM conforme las estrategias de racionalización definidas para la vigencia 2024, se pudo constatar que para el trámite **Créditos para Libre Inversión** se cumplió con el Plan de Trabajo y con el beneficio determinado para los grupos de interés de la entidad.
- Para el caso del trámite **Reconocimiento de Sustitución Pensional**, no se dio cumplimiento al Plan de Trabajo establecido, incumpliendo desde la Dirección Administrativa y Talento Humano con las actividades y periodos definidos y concertados, aun cuando la OAPII realizó acompañamiento y seguimiento a su ejecución. En consecuencia, la entidad no implementó la estrategia de racionalización definida para la vigencia 2024.

PROCESO				
GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN				
	TÍTULO SEGUIMIENTO Y CONTROL	Código: GSE-FO-04		
		Versión No. 02		Página 9 de 9
		Fecha:	01	10
				

HALLAZGO:

No.	Descripción	Requisito Incluido	Proceso
N/A	N/A	N/A	N/A

SOPORTES DE LA REVISIÓN:

- Portal Web de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares <https://www.agencialogistica.gov.co/> .
- Portal SUIT - DAFP, Usuario Control Interno http://tramites1.suit.gov.co/suit-web/faces/home.jsf?_af.ctrl-state=1at92uzifv_3 .
- Portal SUIT - DAFP, Ciudadanía <https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit> .
- Portal GOV.CO <https://www.gov.co/buscador/AGENCIA20LOGISTICA20DE20LAS20FUERZAS20MILITARES> .
- Guía de Usuario – Sistema Único de Información de Trámites SUIT 3 – Roles y Responsabilidades.

ORIGINAL FIRMADO

Elaboró: Ing. Ind. Jean Edicson Monsalve Salcedo
Cargo: PD. Oficina Control Interno

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó: Cont. Pub. Alejandro Murillo Devia
Cargo: Jefe Oficina Control Interno